



## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Página 1 de 1

## PRESENTACIÓN DE OFERTA

15 de marzo de 2024

Señores  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los pliegos de condiciones para la licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, PARA USO DE ESTE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.**

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Fardo de papel toalla 6/1 (doble capa absorbente) Marca Gaviota	100	UD
2	Fardo de papel higiénico de baño 12/1 Doble capa de absorbente marca Niveo	100	UD
3	Cloro domestico liquido marca Nuveh	100	UD
4	Alcohol isopropilico 70% marca AsesorMan	100	UD
6	Funda para basura grande de 55 GL color negro	50	UD

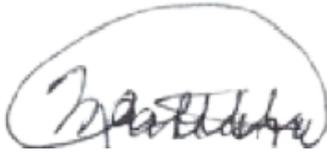
**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE NOVENTA (90) DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del contrato, de conformidad con los pliegos de condiciones de la Licitación, por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del contrato.
- d) Para esta licitación no somos participantes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la licitación
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

MARIANA ELIZABETH CASTILLO, en calidad de REPRESENTANTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de NAELICA SOLUCIONES, SRL.

Firma \_\_\_\_\_



Sello:

